

ASUNTO: AVISOS DE LA SOCIEDAD

FECHA: ABRIL 13 DE 2018

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que el día 12 de abril, la Compañía fue notificada en relación con la suscripción del acta de reversión y terminación anticipada del contrato de concesión bajo el esquema APP No 006 de 2015 Proyecto Cesar Guajira, ocurrido desde el pasado 18 de febrero de 2018, fecha a partir de la cual comienzan a contar los 180 días para la liquidación del contrato.

Construcciones El Cóndor es el propietario del 100% de las acciones de la Concesión Cesar Guajira S.A.S.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, literal c) numeral 3: “Celebración, modificación o terminación de contratos relevantes”.

